

15, 16 y 17

24 Equipos /Interclubs

OCTUBRE 2021

CAMPEONATO de Saltos ARAGÓN

LUIS GREGORIO RAMÓN
"Saphir De Labarde"
Campeón de Aragón 2019



CENTRO MILITAR CRIA CABALLAR
Torre Abejar- Garrapinillos-Zaragoza





AVANCE DE PROGRAMA DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE SALTOS DE PONIS 2021

X CAMPEONATO DE ARAGÓN DE SALTOS DE PONIS 2021

ZARAGOZA 16 y 17 DE OCTUBRE DE 2.021

Organizado por la Federación Hípica Aragonesa

Lugar: Centro Militar de Cría Caballar – Garrapinillos (Zaragoza)

DESTINATARIOS DE LA COMPETICIÓN:

Esta competición va destinada a deportistas que en el año 2021 cumplen entre 6 y 16 años y compitan con poni.

Un poni es un caballo cuya alzada, medida en la cruz sobre una superficie llana no pase de 148 centímetros sin herraduras, o 149 con herraduras. La condición de poni también deberá figurar en su LIC o Pasaporte, u otro documento de identificación.

Los ponis en función de su alzada se clasificarán según tabla adjunta. En la misma tabla también se indican las edades máximas y mínimas de los jinetes/amazonas que pueden competir en cada categoría de ponis. En dicha tabla se entiende como edad mínima o máxima el año en que se cumple la edad.

ALZADA DEL PONI	Edad mínima Jinete	Edad máxima Jinete
A – Hasta 110 cm.	6 años	11 años
B – Hasta 130 cm.	8 años	13 años
C – Más de 130 cm. hasta 140 cm.	9 años	16 años
D – Más de 140 cm. Hasta 148 cm.	10 años	16 años

Si la medición se realizase con herraduras, las medidas anteriores serán aumentadas en un centímetro.

Se deberá aportar el certificado de medición de los ponis.

CALENDARIO DEL CAMPEONATO

Debido a la situación de pandemia que ha impedido el normal desarrollo de la competición, se llevará a cabo en dos jornadas de un mismo fin de semana.

Sábado 16 de octubre de 2021 – Pruebas calificativas

Domingo 17 de octubre de 2021 – Finales del Campeonato

Miembros de los diferentes Jurados de Campo:

<i>Presidente:</i>	<i>Antonio Gutiérrez Rojas</i>
<i>Delegado F.H.A.</i>	<i>Jesús Murillo Ligorred</i>
<i>Vocal:</i>	<i>Carlota Franco Laguna</i>
<i>Vocal</i>	<i>Javier Ruiz Remírez de Ganuza</i>
<i>Vocal</i>	<i>María Rodríguez Tomás</i>
<i>Starter</i>	<i>Sergio Garzo Santos</i>
<i>Cronometrador</i>	<i>Carlos Martín Clos</i>

Secretaría *Carmen Uliaque Pérez*

Equipo Técnico:

<i>Médico</i>	<i>DYA</i>
<i>Ambulancia</i>	<i>DYA</i>
<i>Veterinario</i>	<i>Arantza Vitoria Moraiz</i>
<i>Herrador</i>	<i>Fernando Benito Ferrández</i>

Personal de pista:

<i>Jefe de pista</i>	<i>Mariano Tartón Ramirez</i>
<i>Adjunto de pista</i>	<i>Juan Carlos Coll Seco</i>

PREMIOS:

Para los tres primeros clasificados Escarapela y Medalla.

El horario de entrega de los premios se indicará en el Orden de salida.

FECHAS, ALTURAS Y BAREMOS DE LAS PRUEBAS CATEGORÍAS OFICIALES:

Ponis A

Sábado 16-10-2021 Jornada calificativa 0,45 cm. Baremo Acc

Domingo 17-10-2021 Final 0,50 cm. Baremo Acc

Ponis B

Sábado 16-10-2021 Jornada calificativa 0,70 cm. Baremo Acc

Domingo 17-10-2021 Final 0,75 cm. Baremo Acc

Ponis C

Sábado 16-10-2021 Jornada calificativa 0,90 cm. Baremo Acc

Domingo 17-10-2021 Final 0,95 cm. Baremo Acc

Ponis D

Sábado 16-10-2021 Jornada calificativa 1,05 m. Baremo Acc

Domingo 17-10-2021 Final 1,10 m. Baremo Acc

CATEGORÍAS COMPLEMENTARIAS

*Con el objetivo de favorecer la mayor participación posible se admitirá la participación de ponis de un nivel superior en su categoría inmediata inferior (por ejemplo un poni C podrá realizar una prueba destinada a la categoría de poni B). **Se podrá llegar a crear una subcategoría si hay tres (3) o más participantes. Si no se da esa condición participarán fuera de premio.***

REGLAMENTOS Y NORMATIVA A APLICAR

Reglamento General de la RFHE en vigor

Reglamento de Ponis de la RFHE en vigor

Reglamento Disciplinario de la RFHE en vigor

Reglamento Veterinario de la RFHE en vigor

Reglamento de Comisarios RFHE en vigor

Reglamento de Galopes de la RFHE en vigor

Normativa emitida específica de la FHA para la Competición

Inspección veterinaria: Por falta de tiempo al estar muy concentradas las pruebas de los diferentes Campeonatos, en esta edición no se llevará a cabo una Inspección Veterinaria previa. No obstante, el/la Veterinario Oficial del Campeonato en virtud de sus atribuciones podrá adoptar las decisiones que estime convenientes respecto a la salud de los caballos/ponis participantes, tanto previamente a la Competición, como en el transcurso de la misma.

NORMATIVA ESPECIFICA DE LA FHA PARA EL CAMPEONATO DE ARAGON DE PONIS

Un mismo jinete/amazona podrá optar a varias categorías consecutivas de ponis según su edad y alzada del poni, como determina el Reglamento de Ponis de la RFHE.

No se permite la participación de un mismo poni en dos categorías diferentes.

Se permitirá la salida a pista de un poni DOS VECES por jornada, siempre que la altura máxima sea de 1,10 m inclusive.

Un mismo poni podrá participar con dos jinetes/amazonas distintos como máximo en la misma categoría.

Un jinete/amazona puede montar un máximo de dos ponis por prueba, eligiendo uno para el día de la final.

El binomio que participe en el Campeonato de Aragón de Ponis podrá participar en otra competición (con un máximo de 2 salidas a pista, entre las dos competiciones y no superando el 1,10 m.)

Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete/amazona matriculado monte un poni participante. Sin embargo está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, siempre y cuando disponga de licencia federativa, y bajo la supervisión de los Comisarios.

Será obligatorio que el Deportista esté en posesión de la Licencia deportiva de competidor expedida por la FHA.

Para participar en cada una de las pruebas será obligatorio disponer del Galope marcado por la RFHE, acreditado antes de cerrar el plazo de inscripción correspondiente. Ponis A Galope 3 / Ponis B Galope 4 opción salto / Ponis C Galope 4 opción salto / Ponis D Galope 4 opción salto

La vestimenta y equipación de los Jinetes/Amazonas, y caballos/ponis, será conforme a lo que rigen los vigentes Reglamento General de Salto y de Ponis de la RFHE.

Para acceder al recinto del Campeonato los caballos/ponis deberán tener toda la documentación sanitaria en regla. El incumplimiento de las normas sanitarias será causa de prohibición de entrada al recinto.

El Orden de salida de la jornada calificativa se hará por sorteo.

El Orden de salida para la Jornada Final se hará en orden inverso a la clasificación de la primera jornada calificativa.

En caso de empate a puntos y tiempo se hará por sorteo.

Es obligatorio acabar el recorrido para proclamarse Campeón de Aragón.

En caso de ELIMINACION no se permite la terminación del recorrido (Reglamento de la RFHE)

En caso de CAIDA DEL CABALLO O JINETE/AMAZONA se ha de abandonar la pista OBLIGATORIAMENTE A PIE (Reglamento de la RFHE)

Durante la realización de las pruebas habrá dos ponis en la pista, uno realizando el recorrido, otro a la espera procurando no obstaculizar, y un tercero dispuesto en la puerta de entrada.

Es obligatorio que toda persona que vaya a asistir a un Jinete/Amazona tanto en la pista de ensayo, como en la de competición, debe estar en posesión de la Licencia Deportiva o Tarjeta Deportiva Nacional.

En el supuesto de uno o dos participantes en una Categoría, sólo se podrá optar a medalla y proclamarse Campeón de Aragón si el resultado acumulado en la jornada calificativa más la final no es superior a 12 puntos.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo.

INSCRIPCIONES

Se realizarán ante la Federación Hípica Aragonesa.

Avda. José Atarés 101 semisótano, 50018 -Zaragoza

Teléfono 976 73 09 04 – E-mail: info@fharagonesa.org

DEBIDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, NO SE REALIZARÁN LAS INSCRIPCIONES PERSONALMENTE EN LA SEDE DE LA FEDERACION, SOLAMENTE SE ADMITIRAN POR TRANSFERENCIA BANCARIA. NO SE PODRÁN REALIZAR PAGOS EN EL CONCURSO.

El plazo de inscripción se abrirá el 4 de octubre de 2021 y se cerrará el 12 de octubre de 2021 a las 21 horas (las inscripciones que se realicen el día 12 de octubre, al ser festivo, únicamente se podrán realizar a través de correo electrónico).

Fuera de este plazo no se admitirán las inscripciones, y por lo tanto no se podrá participar.

ES NECESARIO QUE EN LA INSCRIPCION SE INDIQUE NOMBRE Y DOS APELLIDOS DEL PARTICIPANTE Y Nº DE LICENCIA, CABALLO/PONI Y NUMERO DE LICENCIA, COMPETICIÓN, CATEGORÍA DE COMPETICIÓN (no altura), Y DÍA DE LLEGADA AL RECINTO DEL CAMPEONATO.

Forma de pago:

Por transferencia o ingreso a la cuenta:

ES94 2085 8278 0703 3014 2754 (Ibercaja)

Enviar justificante de la transferencia/ingreso junto con la inscripción. 7

No será llamado a pista ningún binomio que no haya hecho efectiva previamente su matrícula, o no haya entregado la documentación del caballo/poni en el Jurado de Campo, previamente, para su comprobación.

IMPORTE DE LAS MATRÍCULAS

Campeonato de Aragón de Ponis: 20 euros por salida a pista y jornada

Se dispondrá de 28 boxes, con preferencia para los ponis que se desplacen desde las provincias de Huesca y de Teruel y por orden al realizar la inscripción. El precio es 10 euros por día donde va incluida la cama (paja). Dicho importe será para realizar la limpieza y desinfección cuando haya terminado el concurso. Si fuera necesario viruta deberá indicarlo al solicitar el box (no se facilitará por parte de la Federación). Al box solo podrá acceder el jinete/amazona y el mozo de cuadra, en caso de que sea menor de edad podrá entrar también el acompañante o monitor.

PISTAS

Concurso: Exterior

Medidas 100 m. x 70 m.

Material: Sílice

Ensayo: Exterior

Medidas 70 m. x 25 m.

Material: Arena.

Distancia entre la pista de concurso y de ensayo: aproximadamente 15 m.

NOTA ACLARATORIA:

- *Un participante puede con una sola salida a pista clasificar para poni A y Benjamín, siempre y cuando cumpla el requisito de edad para la prueba de categoría individual, debiendo especificarlo a la hora de realizar la inscripción.*
- *En las pruebas en las que el baremo sea Acc./desempate, el mismo se realizará cuando termine la última prueba de dicha altura.*

DOCUMENTACIÓN

Será obligatorio que el binomio jinete/ poni esté en posesión de la LDT de competición o nacional expedida por la FHA y los ponis con su Pasaporte o TVD cumpliendo las normas veterinarias en vigor.

Las posibles excepciones a esta norma, motivadas por la reciente adquisición del poni, serán decididas por la FHA.

SE RUEGA EL MÁXIMO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ANTI COVID-19 TANTO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES COMO POR EL PUBLICO ASISTENTE

A la entrada habrá una recepción de vehículos automóviles, motocicletas, remolques y camiones, donde se indicarán las zonas de estacionamiento y de tránsito por el recinto.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA VUELTA DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES

Covid19



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS COMPETICIONES ECUESTRES. Covid19

ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS**
- 3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA**
 - 3.1 Deporte individual**
 - 3.2 Ausencia de contacto personal**
 - 3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos**
 - 3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones**
- 4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL**
 - 4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones**
 - 4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones**
 - 4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas**
 - 4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición**
 - 4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas**



5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN

5.1 Estado 1. Preparación para la competición

5.2 Estado 2. Competición de ámbito local

5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal

5.4 Estado 4. Competición internacional

5.5 Consideración General a estos Estados

6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

6.1 Medidas sanitarias

6.1.1 Desinfección General

6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

6.2 Medidas organizativas

6.2.1 Previas a la competición

6.2.2 Durante la competición



1 INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la pandemia mundial originada por el COVID19, el deporte en general se ha visto perjudicado tanto en el ámbito financiero como en el meramente deportivo el deporte ecuestre no ha sido excepción.

Con el fin de adaptarse a la nueva realidad a la que obliga la crisis del COVID19, la RFHE mantiene una comunicación y una coordinación constante con las autoridades deportivas, así como con todos los estamentos deportivos ecuestres afectados: Federaciones Autonómicas, Organizaciones, Clubes, Deportistas, Oficiales y Técnicos.

A partir de estos contactos se ha elaborado este documento que tiene como objetivo marcar las pautas para volver a la actividad deportiva de competición, buscando tanto minimizar los riesgos de salud para todos los implicados en el desarrollo de las competiciones; como hacer viable la competición en este nuevo contexto.

Nunca debe olvidarse que el deporte ecuestre forma parte de una industria como la del CABALLO que en España supone anualmente:

- más de 5.000 millones de euros (un 0,5%) del PIB,
- con más de 175 mil explotaciones ganaderas y
- generando más de 60 mil empleos directos que ocupan todos los estratos de la sociedad española

Todo ello tal y como pone de relieve el estudio realizado por Deloitte para la RFHE cuyo resumen ejecutivo se contiene en este enlace:

<http://www.rfhe.com/wp-content/uploads/2018/01/DELOITTE-RESUMEN-EJECUTIVO.pdf>¹

¹ En este otro enlace se tiene acceso al Estudio completo <https://bit.ly/2VYrpS>



2 CONSIDERACIONES PREVIAS: NECESIDAD DE ENTRENAMIENTO DE LOS CABALLOS

En el deporte hípico el papel del caballo es esencial, como es fácil de entender. Su preparación habitual se ha visto particularmente afectada por las limitaciones del Estado de Alarma que han constreñido al extremo sus movimientos.

Con carácter previo a cualquier otra consideración, ha sido fundamental contar con la posibilidad de mover y entrenar los caballos de una forma adecuada antes de poder concretar cualquier previsión de competición.

De ello se ha hecho partícipe al CSD y las autoridades sanitarias durante toda la extensión del Estado de Alarma, quienes se han hecho eco de todas estas peticiones en la Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado, con una mención específica al deporte practicado con animales en su artículo 9.1.

La salud de los caballos y su preparación adecuada para la competición son los principales paradigmas del deporte ecuestre y su vuelta a la competición no puede ser ajena a este principio inmutable.



3 ESPECIFICIDADES DE LA COMPETICIÓN HÍPICA

Con el objeto de dar el adecuado contexto a la práctica del deporte ecuestre y su posible incidencia en una crisis como la del Covid19 debemos recordar algunos de los aspectos más significativos de su realidad.

Además, hemos de traer a colación aquí el estudio de la Universidad de Turín que manifiesta el mínimo riesgo de la actividad ecuestre a efectos del contagio del Covid19.

<https://equnews.com/corona/italian-study-shows-risk-of-spreading-covid-19-while-riding-almost-non-existing>

3.1 Deporte individual

El deporte ecuestre se practica de manera individual², e incluso en el caso de formación de equipos los resultados se obtienen de la suma de los resultados individuales de cada binomio.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por la normativa sanitaria general respecto de la posible exigencia de un certificado personal a todos los involucrados en la competición que exprese su condición de no estar afectado por el Covid 19.

3.2 Ausencia de contacto personal

En ese sentido el contacto de las personas durante la competición está absolutamente restringido y no existe un contacto personal ni en el calentamiento ni en la competición.

3.3 Práctica en espacios amplios y abiertos

Todos los eventos deportivos ecuestres se realizan en espacios abiertos y amplios, con una extensa disponibilidad de superficies lo que evita el contacto próximo entre personas. Sólo en los meses de noviembre y diciembre se celebra, en alguna ocasión, algún evento “indoor” en el que tampoco existe contacto personal.³

² A excepción de la disciplina de Horseball y algunas pruebas de Volteo

³ Esta consideración se hace todavía más extensiva en el caso de algunas disciplinas como el Raid, el TREC o la prueba de cross del Concurso Completo o el Enganche, que se llevan a cabo campo a través y en zonas sin tránsito.



3.4 Escasa asistencia de público a las competiciones

Las competiciones hípcas nacionales no tienen gran cantidad de público. Es un deporte “familiar” con muy poca repercusión en el gran público. En las competiciones nacionales la gente que asiste se limita en su gran mayoría a los propios jinetes, jueces, mozos, propietarios y sus familiares.

Las nuevas condiciones de aforo de la legislación sanitaria general en las que se desarrollará la competición deportiva ecuestre, esta desafortunada característica de nuestro deporte en España facilitará, en cambio, la organización de las competiciones y que nuestro deporte pueda iniciar cuanto antes las competiciones.



4 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA RFHE QUE AFECTAN AL CALENDARIO OFICIAL

Dentro del trabajo llevado a cabo en la RFHE para prever la adaptación de la competición hípica a las nuevas circunstancias derivadas de la crisis del COVID19 deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

4.1 Flexibilización del Calendario de Competiciones

Ante la paralización de toda la actividad deportiva desde mediados del mes de marzo de 2020, la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFHE ha autorizado a la Junta Directiva para abrir un nuevo plazo de solicitud de fechas para todas las competiciones que se vean afectadas por esta crisis.

De esta forma se pretende recuperar, en la medida de la posible, el mayor número de competiciones deportivas en la segunda fase de la temporada, una vez sea viable la programación de pruebas.

Este plazo se ha abierto en el mes de mayo para poder reestructurar el Calendario Oficial de Competiciones, permitiendo permanecer o incorporar al mismo al mayor número de competiciones posible.

4.2 Flexibilización del Ámbito de las Competiciones

La apertura gradual por zonas de la actividad obligará a poder considerar como de ámbito estatal aquellas competiciones que, aún con limitada participación local, reúnan los requisitos de las competiciones nacionales y soliciten esta consideración.

4.3 Flexibilización de los Criterios de Clasificación para determinadas pruebas

La ausencia de competición regular durante la primera parte de la temporada supone que los criterios de mínimos para tomar parte en determinadas competiciones, especialmente los Campeonatos de España de categorías de menores, se flexibilizarán, contando especialmente con la habilitación de las Federaciones Autonómicas a sus respectivos deportistas.

4.4 Flexibilización de las Fórmulas de Competición

Por las mismas razones, las fórmulas tradicionales de competición están siendo adaptadas por las comisiones técnicas a la realidad cambiante que determinan las



circunstancias: pruebas de un día, posibilidad de entrada y salida de los recintos diaria, concentración de distintos niveles de competición, salidas escalonadas, etc.

Los Avances de Programa de las competiciones deben ofrecer información detallada y previsible de esas posibilidades para facilitar la actividad y programación de los deportistas.

4.5 Profundización por Disciplinas de las diferentes especificidades de cada una de ellas

Además de todas las normas generales, cada disciplina adapta en Anexos específicos a realidad de su sistema propio de competición a la nueva situación, contando cada grupo de trabajo por disciplina con las aportaciones de todos los estamentos afectados. Cada grupo de trabajo irá desarrollando de forma evolutiva la reincorporación a la actividad competitiva.



5 PROGRAMACIÓN TEMPORAL DEL RETORNO A LA COMPETICIÓN

En sintonía con lo expresado en el punto 2 del Protocolo, para poder incorporar al caballo de forma adecuada a la vuelta a la competición, se plantea un escenario evolutivo.

Además de lo recogido en estas fases, en paralelo deberán adaptarse los Reglamentos y Normas hasta ahora en vigor con el fin de dar encaje a los cambios necesarios.

5.1 Estado 1. Preparación para la competición

Esta fase se inició en el momento en que se pudo acceder a las instalaciones hípicas para poder montar los caballos y recuperar su entrenamiento (4 de mayo).

Los caballos estuvieron muchos días sin el ritmo de preparación que requieren y ha sido fundamental volverlos a poder montar.

5.2 Estado 2. Competición de ámbito local

Se entrará en esta fase una vez reestructurados el calendario nacional y autonómico de competiciones.

Durante la misma, en las competiciones que se hayan aprobado como tales (independiente de la categoría del concurso) solo podrán participar jinetes y amazonas locales y, en su caso, las limítrofes o aquellas que se determine por las autoridades sanitarias que estén en vigor en cada Autonomía.

Las competiciones que se realizarán en esta fase, dado su ámbito más reducido, servirán para comprobar la eficacia y pertinencia de las medidas organizativas propuestas, previo al inicio de la siguiente fase.

5.3 Estado 3. Competición de ámbito estatal

El inicio de esta fase vendrá marcado por la RFHE, bajo los parámetros que marquen las autoridades sanitarias a través del CSD, pudiendo participar jinetes y amazonas de todas las autonomías cuyas autoridades sanitarias no tengan limitado el transporte de animales de competición o cualquier otra medida sanitaria que impidiese el desplazamiento de los caballos.

En todo caso, se programarán este tipo de competiciones una vez pasados **30 días** desde que se inició la fase 1.



5.4 Estado 4. Competición internacional

Esta fase se iniciará cuando, de acuerdo con las directrices internacionales, se dé acceso a la competición FEI.

5.5 Consideración General a estos Estados

En todo caso, con carácter general a todas estas fases, debe notarse que se trata de estimaciones aproximadas y que deben adaptarse tanto a la realidad de los acontecimientos; las fases y zonas de la desescalada en España; y a los intereses y posibilidades manifestados por organizaciones y participantes.



6 MEDIDAS A ADOPTAR POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES

6.1 Medidas sanitarias

Además de las medidas que se deriven del contexto general que establezca el Ministerio de Sanidad en cada momento según evolucione la pandemia, los Comités Organizadores establecerán estas medidas específicas para que las competiciones deportivas hípcas garanticen, en la mayor medida, la seguridad sanitaria de todos los involucrados en las mismas.

De acuerdo con el Protocolo elaborado por el CSD, deberá cumplirse con los siguientes requisitos generales:

- Nombrar e identificar: un coordinador y un jefe médico (los datos de contacto de este último deben enviarse al CSD)
- Establecer puntos de acceso y control con elementos de control de temperatura
- Limpieza y desinfección antes del comienzo de la jornada, entre turno y turno de entrenamiento y como mínimo 2 veces al día, limpiando las superficies de contacto manual: picaportes, pomos, baños ... (con especiales precauciones en el contacto mozos- deportistas con las guarniciones)
- Los trabajadores deben disponer de sus equipos individuales.
- Los centros deben poner en lugares visibles instrucciones e información, además de seguir un control de incidencias que debe desempeñar personal dedicado específicamente a ello

Se tendrán en cuenta también las disposiciones generales de los clubes e instalaciones en las que se lleven a cabo, teniendo especialmente en consideración estos aspectos:

6.1.1 Desinfección General

De acuerdo con ese principio básico se deben reforzar, con carácter general, los siguientes apartados:

Respecto de las Instalaciones de la competición

- La desinfección de instalaciones, previa a la competición, será de obligado cumplimiento de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Trabajo (riesgos laborales).
- La organización deberá contar con los medios necesarios para asegurar una completa desinfección de las diferentes áreas. Deberá prestar especial atención a los espacios de contacto frecuente: pomos de las puertas, cierres



de los boxes, barandillas y aseos tanto para el público como privados. Si la instalación cuenta con vestuarios esto también será de aplicación.

- La limpieza de las instalaciones deberá realizarse de forma continua durante la actividad.
- Los baños deberán contar con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón.
- En el acceso a los aseos deberán guardarse la distancia entre personas. A la vista del tamaño de los aseos, el responsable del protocolo establecerá en número máximo de personas que pueden acceder al mismo tiempo.

Respecto de los Camiones y Remolques de Transporte de Caballos⁴

- Para acceder al recinto deberán presentar certificado de desinfección emitido por la un CLD (Centro de Limpieza y Desinfección) registrado por la autoridad competente, el que emita el correspondiente certificado y precinto.
- Deberá acondicionarse un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre un vehículo y otro; con un número ajustado de plazas; y un horario para entradas y salidas.

6.1.2 Acreditaciones y Controles de acceso

En función del tipo de competición se establecerán limitaciones de aforos para la participación, las personas acreditadas y, en su caso, el acceso del público.

Será necesaria la identificación estricta de los colectivos necesarios para la competición:

- ✓ Deportistas (incluidos profesores, veterinarios y mozos)
- ✓ Personal de organización (incluido médico y herrador)
- ✓ Oficiales y Jueces
- ✓ Propietarios
- ✓ Patrocinadores
- ✓ Prensa
- ✓ Sanitarios
- ✓ Autoridades
- ✓ Público (llegado el caso)
- ✓ Otros

Además, se establecerán sistemas y protocolos de acreditación que no impliquen recogidas personales, de forma que se permita en cada colectivo la reducción de riesgos y contagios:

⁴ Será posible alternativamente contar con un certificado de desinfección del vehículo emitido por un veterinario colegiado.



- Con el fin de no sobrepasar de la capacidad máxima de personas autorizadas, habrá que disponer de un sistema de control con el establecimiento de un número máximo identificaciones.
- Acceso muy restringido a las zonas que no sean propiamente zonas de competición, evitando el tránsito innecesario de personal a cuadras y resto de instalaciones. Instalación de carteles con las normas.
- Los accesos deberán estar controlados por personal que deberá ir provisto de los equipos de protección individual exigidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.
- En las competiciones con posibilidad de acceso al público, este se realizará previa venta de entradas o pases diarios.

6.1.3 Locales y Zonas de Restauración

- En caso de existir zona de restauración deberá cumplir necesariamente con las medidas que se adopten por las autoridades competentes.
- En caso de falta o imposibilidad de zona de restauración:
 - Remisión a la restauración del lugar oficial de alojamiento o,
 - Posibilidad de autoservicio de máquinas o “take-away”.

6.1.4 Otras pautas generales de Comportamiento Social en las Competiciones Hípicas

Además de las pautas habituales, se hará especial hincapié en otras tales como:

- La observancia de todas las medidas de prevención general de Riesgos Laborales
- El establecimiento, publicación y recuerdo de las normas de higiene y comportamiento a respetar por deportistas, mozos, resto de acreditados, oficiales y público.
- El respeto a los espacios de distanciamiento social regulados por las autoridades sanitarias competentes.
- La importancia de los servicios de megafonía para informar recurrentemente de la necesidad del respeto a las normas establecidas y la necesidad de la utilización de los dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se usarán guantes y mascarillas por todas las personas presentes en la competición si así lo requieren las medidas sanitarias en vigor en cada momento.
- El médico de la competición deberá estar informado de inmediato de cualquier anomalía que se produzca.

6.1.5 Reproducción de estas pautas generales en los clubes deportivos

En los casos en los que los clubes desarrollen otras actividades además, o en vez de la competición, estas medidas deberán ser complementadas con las disposiciones internas de cada instalación, en función de las circunstancias que concurran en cada una de ellas y de acuerdo con la normativa general que le sea de aplicación.



6.2 Medidas organizativas

6.2.1 Previas a la competición

- Secretaría del concurso: se aconseja que sean secretarías con capacidad para desarrollar las matrículas y gestiones online. Durante la competición, se garantizarán las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Oficina de Acreditaciones: la acreditación deberá realizarse preferentemente mediante código por medios informáticos o telefónicos. Durante la competición, su espacio garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Número de caballos autorizados a competir: se establecerá en el Avance de Programa según las características de la instalación hípica donde se realice la competición y las medidas específicas que establezca el Comité Organizador.

La participación en cada prueba deberá estar dividida en grupos limitados, con descanso entre ellos si fuera necesario, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes y pistas en función de la dimensión de las instalaciones ecuestres correspondientes.

Se establecerá igualmente el número máximo de caballos permitido en la pista de ensayo en función de las dimensiones de la pista.

6.2.2 Durante la competición

- Capacidad de las instalaciones: el posible acceso de público estará determinado por lo dispuesto por la normativa sanitaria general. En todo caso cada instalación tendrá en cuenta a estos efectos parámetros como la capacidad de sus gradas o la dimensión de su instalación.
- Oficiales de la competición: la distribución de los jurados garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales. Entre sus funciones estará la de poder eliminar de la competición podrán a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.
- Comité Organizador: estará también facultado para expulsar del recinto a acompañantes y público que no cumplan las normativas sanitarias.
- Linetes y amazonas: serán responsables de las desinfecciones de sus arcones, equipos, remolques y camiones, en los términos que la legislación sanitaria general, en su caso, exija.
- Reparto de Boxes: con el fin de evitar concentraciones en la zona de boxes, se recomienda dejar un box libre cada diez caballos, que permanecerán cerrados y vacíos en todo momento.



- Incidencias sanitarias: deberán ser comunicadas de inmediato a las autoridades sanitarias, comenzando por el propio médico de la competición/instalación.



ANEXO PROTOCOLO SANITARIO. CONCURSOS DE PONIS

EN RELACIÓN CON LAS PISTAS

- Ver la pista con un número máximo de niños, siempre con distanciamiento social:
 - ponis A y B con 4 niños
 - ponis C y D con 5-6 niños
- La pista se abrirá al menos dos veces, o bien una sola vez, pero se dará el doble de tiempo para que los profesores puedan enseñarla a todos sus alumnos por turnos.
- Pista de ensayo:
 - Niños y padres nunca podrán entrar.
 - Recomendación de la posibilidad de que los mismos jinetes de un club concursen seguidos y así entrenen a la vez. Con la matrícula se solicitará el nombre del profesor o club para la agrupación
 - Límite de acceso a la pista de ensayo en función de las dimensiones de la pista (se estima un número aconsejable de entre 12 y 15 ponis)
 - Profesores guantes y mascarilla

COMPETICIÓN

- Espaciar las pruebas poniendo hora de comienzo para que cuando acabe una categoría de correr puedan abandonar las instalaciones y así tener la mínima concentración de gente posible.
- En el caso de compartir poni, desinfección del equipo del poni previa al cambio de jinete. Los mozos, padres o profesores deberán hacer esa desinfección antes de subirse el otro jinete.



Versión mayo 2020

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

- Número limitado de acompañantes por competidor: 2
- Cada niño deberá estar siempre acompañado por un adulto que se hará cargo de él, y controlará que cumpla el distanciamiento social. En las pistas, el niño solamente podrá contar con el apoyo de su profesor.
- Protección de guantes y mascarillas para todos los asistentes. Para los jinetes cuando estén montados en su poni sólo guantes
- Publicación de las normas en tableros de anuncios, página web del evento y avance de programa. Recordatorio continuo por megafonía

Antes de la competición



Desinfecta el camión



Gestiona todos tus trámites previos telemáticamente



Desinfecta tu equipo



Accede al recinto siguiendo las instrucciones de la organización

Durante de la competición



Respetar el espacio de distanciamiento social regulado por las autoridades (1,5 m)



Sigue las instrucciones de la megafonía y cartelería del concurso



Usa guantes y mascarillas de acuerdo con las medidas sanitarias en vigor



Evita tránsitos innecesarios en las cuadras y resto de instalaciones



Comunica a la organización cualquier incidencia sanitaria



Evita concentraciones en las pistas y zona de boxes



Respetar las indicaciones del personal oficial

Tras la competición



Sigue las instrucciones de la organización para la entrega de premios



Realiza los trámites finales por medios telemáticos



OBSERVACIONES

- No habrá servicio de bar, ni autorización para que nadie venda o comercialice comida, ni bebida.
- Se marcará oportunamente, una zona donde el personal pueda comer lo que se traiga.
- Habrá baños disponibles detrás del edificio Asalto.
- Las instalaciones cedidas y por donde pueden transitar los participantes son: pista de saltos y pista de ensayo (y sus inmediaciones), aparcamientos junto a Torre Abejar, baños del edificio Asalto, 1ª cuadra y duchas.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo el recinto (incluida la pista de ensayo), a excepción del momento en el que se esté llevando a cabo el recorrido del concurso.
- Es obligatorio el uso de gel hidroalcohólico (preferentemente de uso personal).
- Tanto en el perímetro de la pista como en las gradas, el público no conviviente deberá mantener 1,5 m. de distancia y la mascarilla puesta en todo momento (medidas anti-covid).
- Se adjunta protocolo Covid-19 general, el específico de salto, ponis e infografía.
- Todas las consultas con los jueces o delegado federativo se realizarán en el exterior, no se podrá acceder a la cabina o carpa del jurado.
- El orden de salida se colgará en la página Web. **NO SE FACILITARÁN** en el concurso, se colgará un ejemplar que sea visible y que no se podrá tocar.
- **EL PAGO DE LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARA POR TRANSFERENCIA AL Nº DE IBAN ES94 2085 8278 0703 3014 2754 EN NINGUN CASO SE PODRA REALIZAR DICHO PAGO EN EL CONCURSO, Y POR TANTO, NO SE ADMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGUN CONCURSANTE QUE NO HAYA ABONADO LA MATRICULA CON ANTERIORIDAD.**